



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0058562/2013, por el cual el Departamento FÍSICA, solicita la designación interina del Lic. César Germán MAGLIONE, en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) en FÍSICA II (ING.) y del Ing. Esteban Tomás MOYANO ANGARAMO, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en FÍSICA II (ING); y

CONSIDERANDO:

Que dichos cargos se encuentran vacantes y cuentan con financiamientos;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 112 a 116, en la que se propone la designación del Ing. Esteban Tomás MOYANO ANGARAMO y del Lic. César Germán MAGLIONE;

El Curriculum Vitae del Lic. César Germán MAGLIONE a fs. 32 a 37;

El Curriculum Vitae del Ing. Esteban Tomás MOYANO ANGARAMO a fs. 67 a 73;

El Plan de Trabajo del Lic. César Germán MAGLIONE a fs. 17;

La notificación de los postulantes a fs. 116;

Lo informado por el Área Personal a fs. 03 y por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 118;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

Man



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º.- Aprobar Plan de Trabajo y designar interinamente al Lic. César Germán MAGLIONE (D.N.I. 25.469.753 – F.N. 26-AGO-76) en un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) en FÍSICA II (ING.), del Departamento FÍSICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2015, cargo en el que revistó al Ing. José Manuel TISERA.

Art. 2º.- Designar interinamente al Ing. Esteban Tomas MOYANO ANGARAMO (Leg. 30684 - D.N.I: 13.682.333 - F.N. 16-OCT-59) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en FÍSICA II (ING.), del Departamento FÍSICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2015.

Art. 3º.- La fecha de alta será la de las actas que certifiquen que los docentes han cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I y II de la misma.-

Art. 4º.- Los docentes designados en el Art. 1º y 2º de la presente Resolución, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º.- Estas designaciones quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º.- Las mismas caducarán antes del 31 de marzo de 2015 si los cargos se proveen por Concurso y la designaciones no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Rca
○





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Física y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 39 - H.C.D. - 2014.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
SECRETARIA GENERAL
M/D
[Firma]
[Espacio]
AREA OPERATIVA